ALCALDÍA DE RIOHACHA Distrito Especial, Turístico y Cultural	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA	SISP 2025
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN UNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 539 de 2025		Cuenta de cobro No.	002		FECHA DE ELABORACIÓN	30/12/2025
REGIÓN	DISTRITO	RIOHACHA	PERIODO DEL INFORME	DEL	20/12/2025	AL	30/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".						
SUPERVISOR :	ARQ. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO		C.C.	84.070.381 de Maicao-La Guajira			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIOHACHA, LA GUAJIRA						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($5.333.333,33) M/CTE.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS						
CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha			NIT	892115007-2		
CONTRATISTA:	LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO		CRONOLOGÍA INICIAL:		IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
CC	84.081.011 de Riohacha – La Guajira		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de Noviembre de 2025	DESCRIPCIÓN	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA.	
DIRECCIÓN	Calle 33 A No. 7D- 45				FUENTE	1.2.4.3.03 -SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
CORREO	luisherarq@gmail.com		FECHA DE INICIACIÓN	21 de noviembre de 2025	CDP	No. 381 del 19 de marzo de 2025	
TELÉFONO	3017559158		FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2025	RP	No. 3990 del 21 de Diciembre de 2025	

2. FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

-Informe de actividades

-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo con el alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.

- Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.

-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral

-Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

-Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

OBLIGACIONES PACTADAS

1. Apoyar en los procesos administrativos vinculados a la oficina de infraestructura y servicios públicos
2. Brindar acompañamiento técnico y profesional para garantizar que las obras contratadas sujetas a supervisión por parte de la oficina de infraestructura servicios públicos cumplan con cada una de las especificaciones técnicas que permitan el alcance del objeto contractual.
3. Apoyar en la gestión documental producida en el ejercicio de sus funciones
4. Brindar apoyo en los casos que se presentes problemas de ejecución en las obras.
5. Cumplir con las responsabilidades y normas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
6. Entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitado por la oficina de infraestructura y servicios públicos.
7. Apoyar y asistir para que en las solicitudes y peticiones que hagan las autoridades, organismos de control y particulares se tramiten de manera oportuna y diligente.
8. Brindar apoyo cuando se requieran hacer cambios en los diseños y las obras por motivos de imprevistos, protegiendo los recursos y evitando detrimentos futuros.
9. Apoyar en la proyección de las Actas de inicio, suspensión, reinicio, acta final; y toda acta modificatoria a que haya lugar con sus respectivos anexos para el visto bueno y aprobación por parte del supervisor encargado
10. Apoyar en Mantener informada a la secretaria de infraestructura y servicios públicos de los porcentajes de avances de las obras que se encuentren en ejecución, para que se puedan tomar las medidas correctivas de manera oportuna cuando se presenten novedades por factores externos.
11. Brindar apoyo en la ejecución de los contratos asignados por la secretaria de infraestructura y servicios públicos
12. Apoyar en la comunicación activa con los contratistas para garantizar que en las obras asignadas por el supervisor no se presenten retrasos, inconvenientes, incumplimientos, daños a terceros y otras causales que afecten los procesos de ejecución. 15. Velar que los contratos asignados se encuentren legalmente amparados y vigentes
13. Brindar apoyo en las solicitudes y el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas en las cláusulas del contrato al contratista

4. ALCANCE DEL OBJETO:

FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA

5. DETALLES DE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGO

Se Anexa el cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la Planilla No. 4636455373 del mes de diciembre de 2025


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

TOTAL PAGADO: $ 413.300

5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo en cuenta las actividades propias del contrato, estas fueron sus actividades ejecutadas

- Apoyó en los procesos administrativos vinculados a la oficina de infraestructura y servicios públicos.
- Realizó la gestión documental producida en el ejercicio de sus funciones
- Brindó acompañamiento técnico y profesional para garantizar que las obras contratadas sujetas a supervisión por parte de la oficina de infraestructura servicios públicos cumplan con cada una de las especificaciones técnicas que permitan el alcance del objeto contractual
- Apoyó y asistió a las asignaciones emitidas por la Secretaría de manera pronta y oportuna
- Entregó de manera oportuna los informes que le son solicitado por la oficina de infraestructura y servicios públicos
- Apoyó y asistió en las solicitudes y peticiones emitidas por las autoridades, organismos de control y particulares; y tramitó de manera oportuna y diligente los requerimientos solicitados.
- Mantuvo un archivo físico y digital de todos los expedientes y contratos que le fueron asignados por la supervisión.
- Asistió a las reuniones y capacitaciones a las que fue citado.
- Mantener una revisión detallada del modo, espacio y forma en que se ejecutaran las actividades de los contratos a fin de no incurrir errores técnicos que dificulten las entregas de las obras
- Exigir el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas en las cláusulas del contrato al contratista
- Mantuvo informada a la secretaria de infraestructura y servicios públicos de los porcentajes de avances de las obras que le son asignadas y se encuentran en ejecución, para que se puedan tomar las medidas correctivas de manera oportuna cuando se presenten novedades por factores externos.
- Veló que los contratos asignados se encontraran legalmente amparados y vigentes

Observaciones:

- Apoyó en los recorridos para el reconocimiento de las direcciones de las familias vinculadas en los programas de mejoramiento de vivienda que lleva actualmente el distrito de Riohacha con el minicterio de vivienda.

- Apoyó en el seguimiento para verificar el estado del contrato 403 de 2025 suscrito entre el Distrito de Riohacha y la empresa CABILDO GOBERNADOR DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO, cuyo objeto es: **SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO A TRAVES DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PROPIOS PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS CEREMONIALES EN 4 COMUNIDADES DEL PUEBLO WIWA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA**

- Apoyó en el seguimiento para verificar el estado del contrato 405 de 2025 suscrito entre el Distrito de Riohacha y la empresa CABILDO GOBERNADOR DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PROPIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS CEREMONIALES EN LAS COMUNIDADES DE MOMAKE, GONAWIMAKE, NULIMAKE**

- Apoyó en e seguimiento para verificar el estado de los contratos 225 y 226 de 2025 suscritos entre el Distrito de Riohacha con la empresa INGEA S.A.S, y la interventoria INGOSERSAS INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S a cargo de la ejecución y control del contrato: **OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL SANITARIO EN EL SECTOR LAS TUNAS,**

- Apoyó en el seguimiento para verificar el estado de los contratos No. 457 y MC 018 de 2025 suscritos entre el Distrito de Riohacha con la empresa UNION TEMPORAL REDES ALTA Y MEDIA 2025, y la interventoría UNION TEMPORAL INTER ELECTRIC ALTA Y MEDIA a cargo de la ejecución y control del contrato: **AMPLIACIÓN DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION FASE II EN EL RESGUARDO INDIGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA,**

- Durante el periodo de ejecución mantuvo almacenado, organizado, clasificado y conservado los archivos de los procesos asignados para su control y seguimiento

- Cumplió con las responsabilidades y normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, acatando los lineamientos establecidos por la entidad y la normativa vigente. Aplico las medidas de prevención necesarias durante el desarrollo de mis actividades, utilizo adecuadamente los elementos de protección personal cuando corresponde y participo en las acciones orientadas a la identificación, control y mitigación de riesgos, contribuyendo así a un entorno de trabajo seguro y saludable.

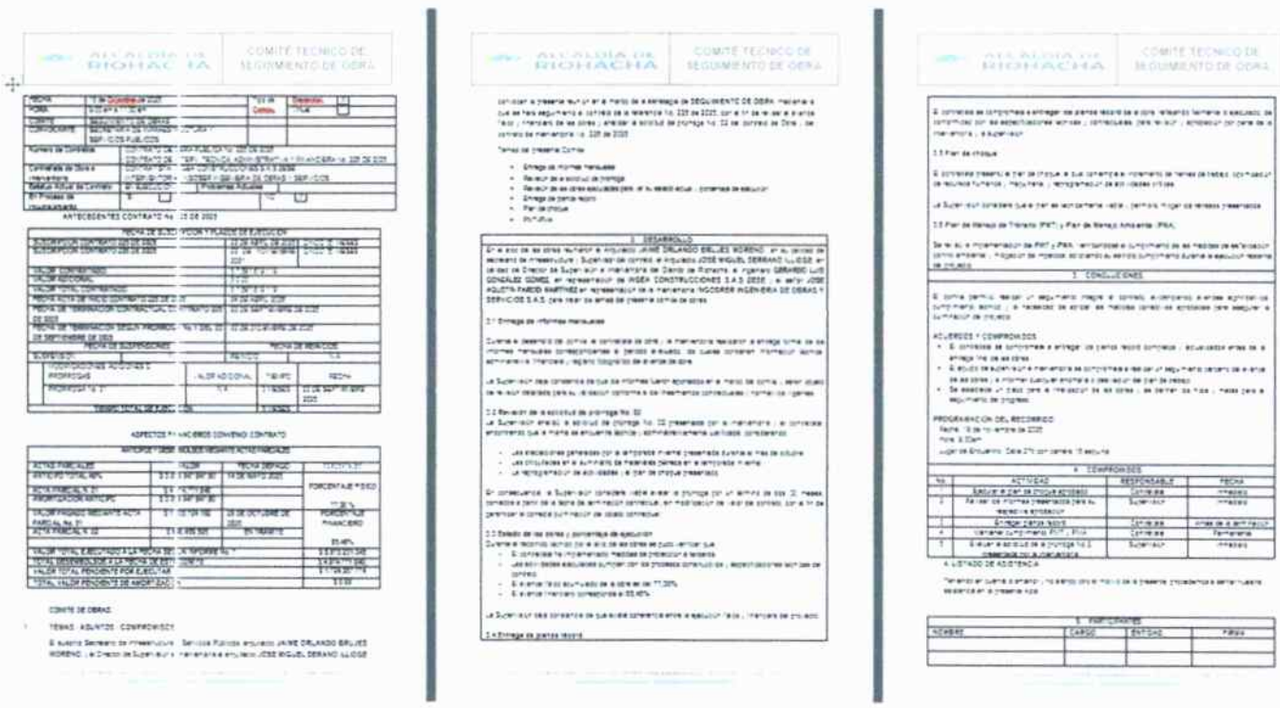
- Durante el periodo de ejecución apoyó en la revisión de informes y requerimientos de manera oportuna, entre ellos están **CONTRATO 403 DE 2025**

- Apoyó en la verificación que los contratos asignados se encuentren legalmente amparados y vigentes

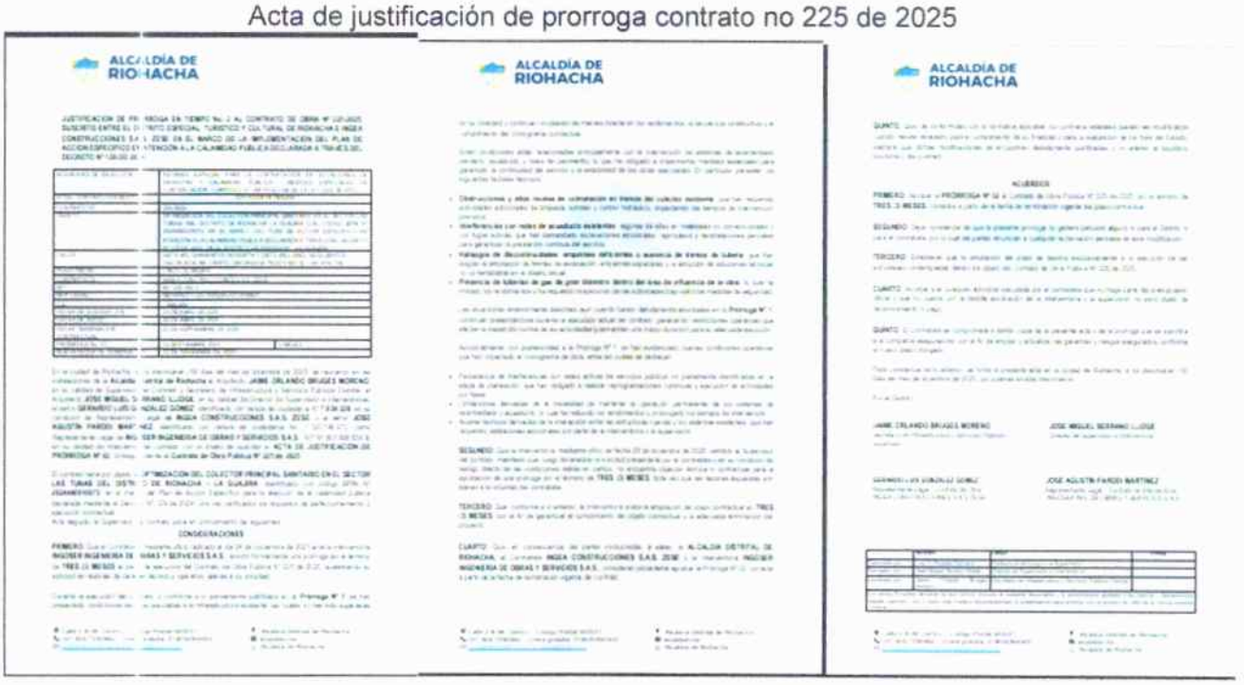
5.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Entre de sus funciones, requirió y solicitó de manera oportuna el informe y el aporte de las pólizas de los contratos No. 225 y 226 de 2025

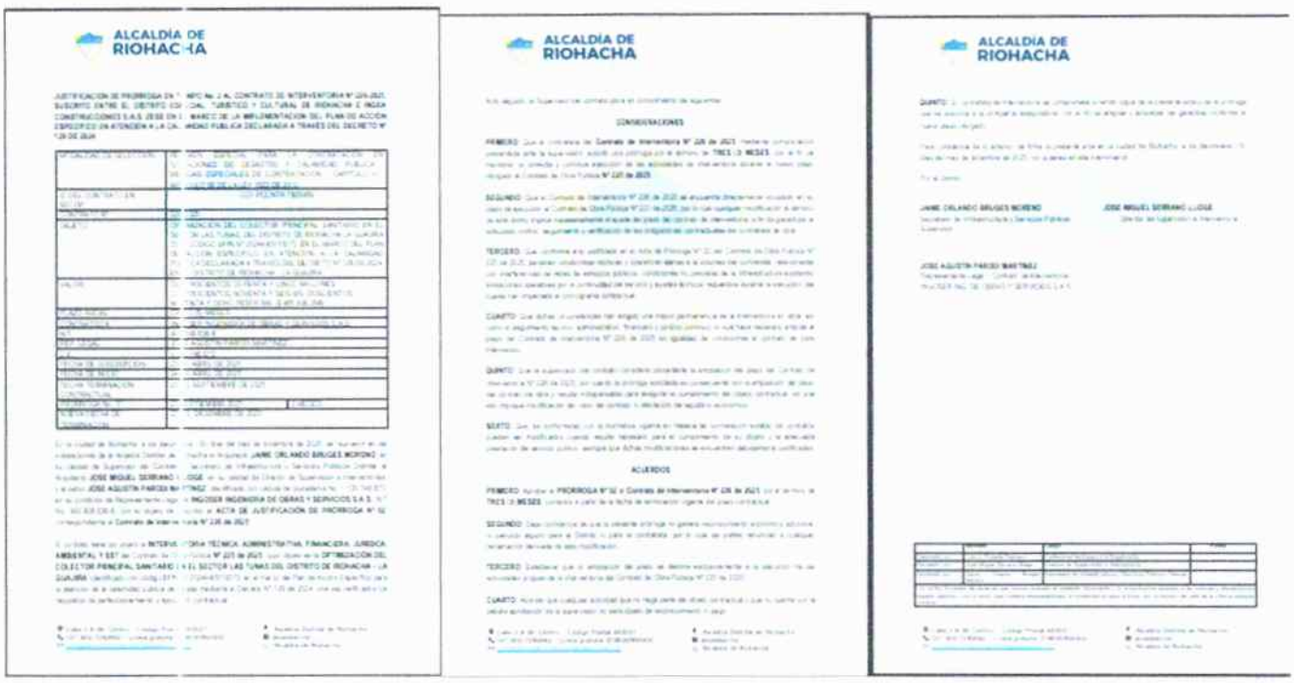
Apoyó en las Actas de comité, del contrato No. 225 de 2025



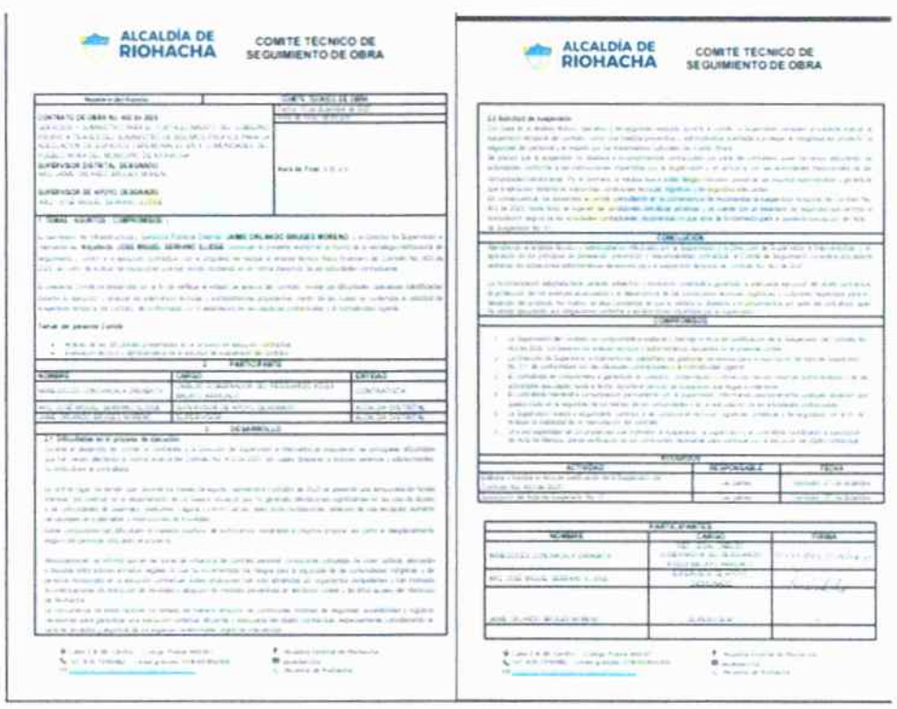
Acta de justificación de prorroga contrato no 225 de 2025



Acta de justificación de prorroga contrato no 226 de 2025



Apoyó en el Acta de , del contrato No. 403 de 2025



Apoyó en el acta de suspensión del contrato No. 403 de 2025





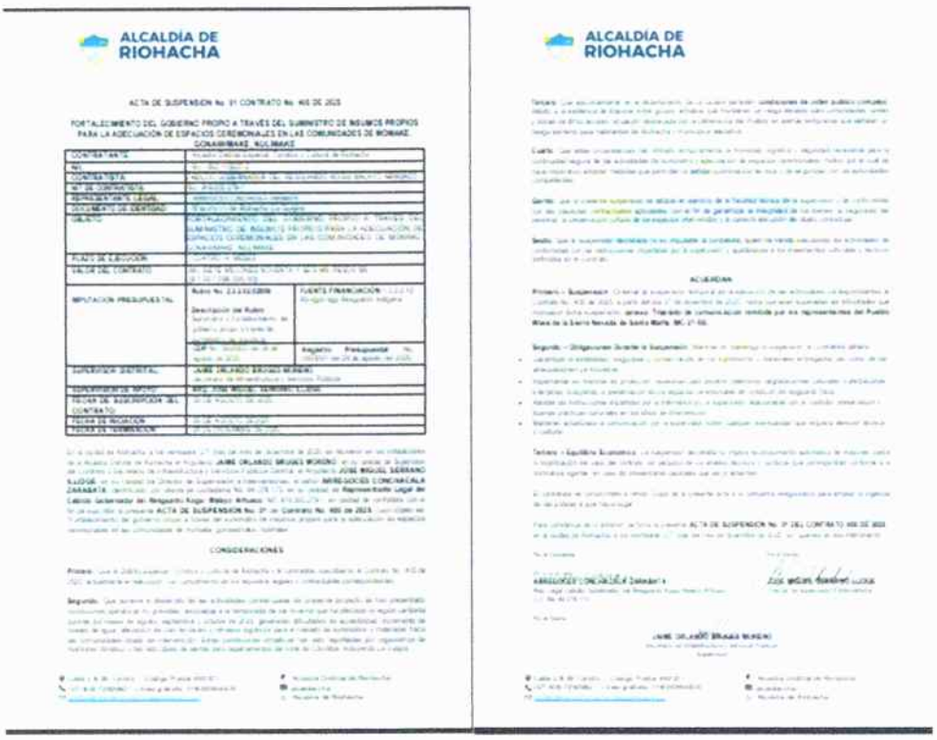
Apoyó en las Actas de comité, del contrato No. 405 de 2025



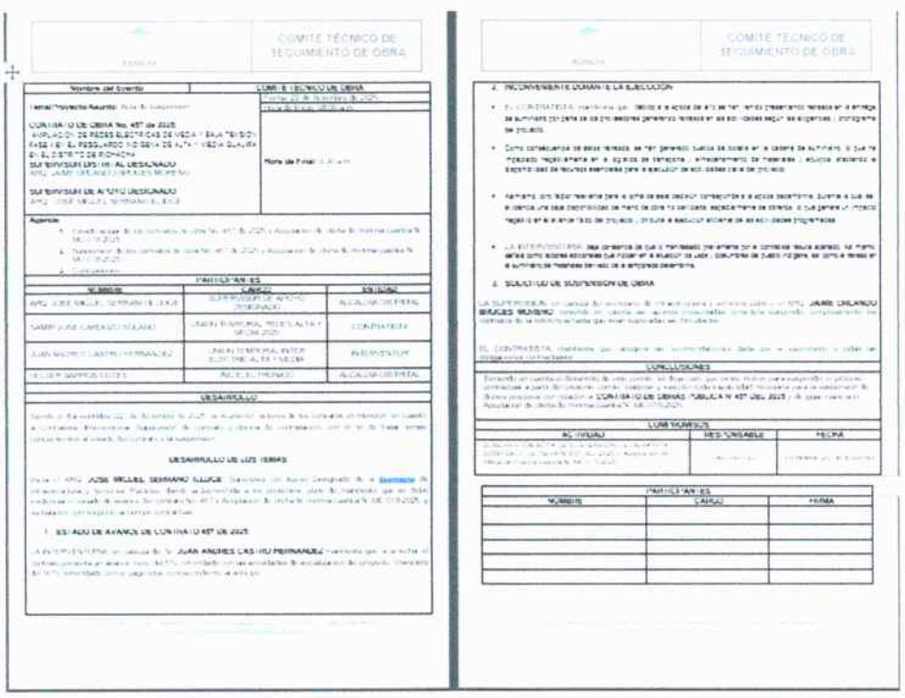




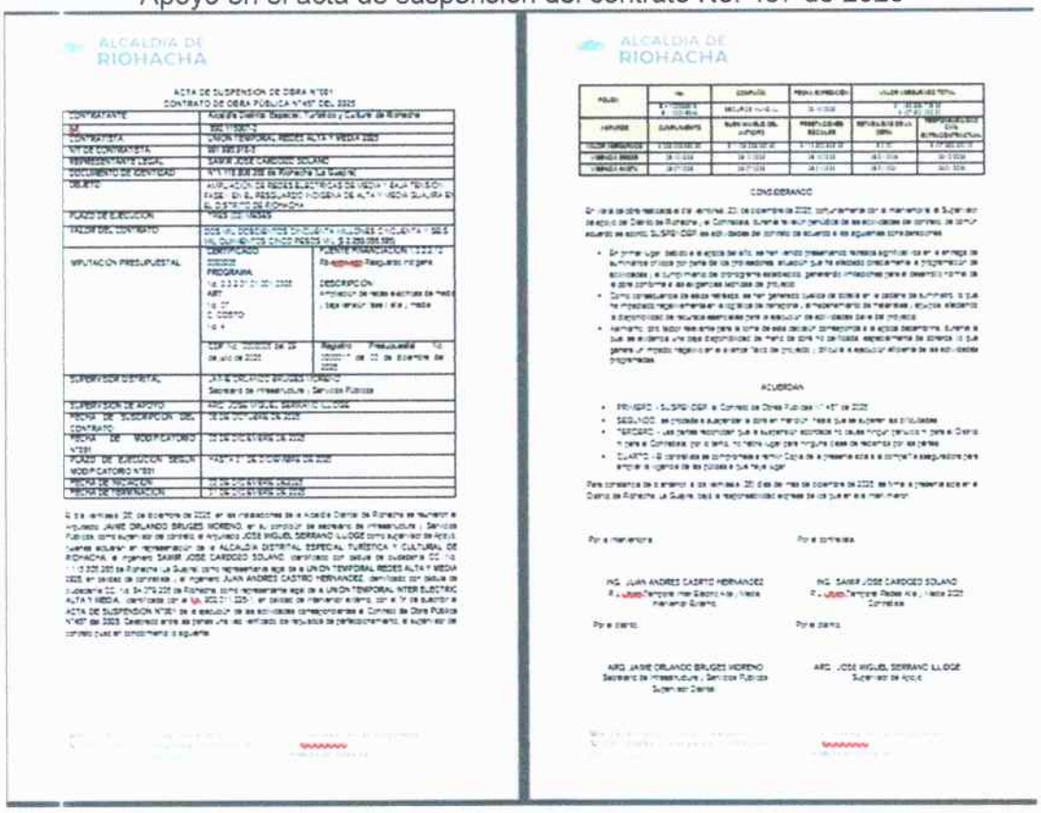
Apoyó en el acta de suspensión del contrato No. 405 de 2025



Apoyó en el Acta de comité, del contrato No. 457 y MC 018 de 2025



Apoyó en el acta de suspensión del contrato No. 457 de 2025



ALCALDIA DE RIOHACHA

ACTA DE SUSPENSION DE OBRA N°01
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°457 DEL 2025

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turística y Cultural de Riohacha
NIT	892.115.001-2
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL REDES ALTA Y MEDIA 2025
NIT DE CONTRATISTA	901.955.973-7
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N°84.079.220 de Riohacha, La Guajira
OBJETO	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN FASE I EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L ($ 2.276.046.405)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CERTIFICADO: 2025000 PROGRAMA: 1-0-2-2-3-1-01-01-2025 ART: 1-0-17 C. COSTO: 1-0-4 — FUENTE FINANCIACION: 1-2-2-1-0 Recursos del Sistema General de Participaciones — DESCRIPCION: Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión fase I en el resguardo indígena de alta y media guajira en el distrito de riohacha — CDP No. 2025000457 de 28 de julio de 2025 — Registro Presupuestal No. 2025000417 de 22 de diciembre de 2025
SUPERVISOR DISTRITAL	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
SUPERVISOR DE APOYO	ARQ. JOSE MIGUEL SERRANO LLOGE
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE MODIFICATORIO N°01	28 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION SEGUN MODIFICATORIO N°01	TREINTA (30) CALENDARIO DE 2025
FECHA DE INICIACION	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

El día miércoles 29 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Arquitecto JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, en su condición de Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos como supervisor del contrato, el Arquitecto JOSE MIGUEL SERRANO LLOGE como supervisor de apoyo, quienes actúan en representación de la ALCALDIA DISTRITAL ESPECIAL TURISTICA Y CULTURAL DE RIOHACHA, el Ingeniero SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía CC. No. 1.122.220.285 de Riohacha, La Guajira, como representante legal de la UNION TEMPORAL REDES ALTA Y MEDIA 2025, en calidad de contratista, el Ingeniero JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía CC. No. 84.079.220 de Riohacha, como representante legal de la UNION TEMPORAL INTER ELECTRIC ALTA Y MEDIA, identificada con el Nit. 901.211.225-1, en calidad de interventor externo, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSION N°01 de ejecución de las actividades correspondientes al Contrato de Obra Pública N°457 del 2025. Debidamente antes de proceder a las actividades de contratacionamiento, el supervisor del contrato hace el siguiente:

ALCALDIA DE RIOHACHA

RUBRO	No.	CONCEPTO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR HORAS EXTRAS TOTAL
	$ 1.100.000 A $ 1.200.000	RECARGO NOCTURNO	31/12/2025	$ 1.200.000 A $ 1.300.000
CARGOS	CUMPLIMIENTO	NUMERO HORAS DEL CARGO(S)	PRESTACIONES SOCIALES	VALOR DEL SERVICIO
VALOR MENSUALIZADO	$ 2.200.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 0,00
HORAS DIURNAS	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
HORAS NOCTURNAS	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025

CONSIDERANDO

En virtud de dicha reunión el día viernes 26 de diciembre de 2025, conjuntamente con el interventor el Supervisor designado del Distrito de Riohacha, el Contratista, fueron recibir comunicado de las autoridades del corregimiento de Camarones, a cuyo mando se encuentra el Gobernador, generando limitaciones para el desarrollo normal de la obra conforme a las siguientes razones de peticiones:

- En primer lugar, debido a la época del año, se han venido presentando fuertes lluvias que no permiten el ingreso de automotores al sitio por parte de los transeúntes, situación que ha afectado directamente a trabajadores de actividades, a cuyo mando se encuentra el gobernador, generando limitaciones para el desarrollo normal de la obra conforme a las exigencias técnicas de ejecución.
- Como consecuencia de estas lluvias, se han generado cuellos de botella en el ingreso de suministros, lo que ha impedido regularmente el ingreso de materiales, el desplazamiento de trabajadores, situación adicional a las condiciones de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades.
- Asimismo, otro factor relevante para la toma de esta decisión corresponde a la acción pedagógica, durante la cual se informa una vez disponibilidad de mano de obra no calificada, especialmente de personas de la comunidad, lo que generaría un impacto negativo en el avance físico del proyecto, dificultando el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

ACUERDAN

- PRIMERO - SUSPENDER el Contrato de Obra Pública N°457 de 2025
- SEGUNDO - se procede a suspender la obra en mención hasta que se superen las dificultades.
- TERCERO - Las partes acordaron que la suspensión acordada no causa ningún perjuicio ni para el Distrito ni para el Contratista, por lo tanto, no habrá lugar para ninguna clase de reclamo por ese motivo.
- CUARTO - El contratista se compromete a remitir Copia de la presente acta a la compañía aseguradora para ampliar la vigencia de las polizas a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior a los veintiseis 26 días del mes de diciembre de 2025, se firma la presente acta en el Distrito de Riohacha, La Guajira, bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen.

Por el Interventor:

ING. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ
Representante Legal Unión Temporal Redes Alta y Media 2025
Interventor Externo

Por el Contratista:

ING. SAMIR JOSE CARDOZO SOLANO
Representante Legal Unión Temporal Redes Alta y Media 2025
Contratista

Por el Distrito:

ARQ. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Supervisor Distrito

ARQ. JOSE MIGUEL SERRANO LLOGE
Supervisor de Apoyo

Apoyó en el acta de suspensión de contrato MC No. 018 de 2025



ALCALDIA DE RIOHACHA

Acta de Suspensión N°01
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC – 018 - 2025

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turística y Cultura de Riohacha
NIT	892.115.001-2
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTER ELECTRIC ALTA Y MEDIA
NIT DE CONTRATISTA	901.211.225-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N°84.079.220 de Riohacha, La Guajira
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE OBJETO: AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN FASE I EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L ($ 426.760.604,32)
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CERTIFICADO: 2025000 PROGRAMA: 1-0-2-2-3-1-01-01-2025 ART: 1-0-17 C. COSTO: 1-0-4 — FUENTE FINANCIACION: 1-2-2-1-0 Recursos del Sistema General de Participaciones — DESCRIPCION: Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión fase I en el resguardo indígena de alta y media guajira en el distrito de riohacha — CDP No. 2025000457 de 28 de julio de 2025 — Registro Presupuestal No. 2025000417 de 22 de diciembre de 2025
SUPERVISOR DISTRITAL	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
SUPERVISOR DE APOYO	ARQ. JOSE MIGUEL SERRANO LLOGE
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIACION	28 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

El día miércoles 29 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Arquitecto JAIME ORLANDO BRUGES MORENO en su condición de Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos como supervisor del contrato, el Arquitecto JOSE MIGUEL SERRANO LLOGE como supervisor de apoyo, quienes actúan en representación de la ALCALDIA DISTRITAL ESPECIAL TURISTICA Y CULTURAL DE RIOHACHA, el Ingeniero JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía CC. No. 84.079.220 de Riohacha, como representante legal de la UNION TEMPORAL INTER ELECTRIC ALTA Y MEDIA, identificada con el Nit. 901.211.225-1, en calidad de interventor externo, con el fin de suscribir el ACTA DE SUSPENSION N°01 y la ejecución de las actividades correspondientes al Contrato de Interventoría N° C.I.N°018-2025

CONSIDERANDO

- Que mediante Acta de Comité N°001 de fecha 15 de diciembre de 2025, se decidió suspender las actividades del Contrato de Obra Pública N°457 del 2025, debido a retrasos en la entrega de suministros críticos, cuellos de botella en el ingreso de suministros, baja disponibilidad de mano de obra no calificada



ALCALDIA DE RIOHACHA

- Que la suspensión del contrato de obra N°457 de la suspensión de las actividades de mantenimiento, ya que no se podría realizar durante las suspensiones y contra el no ejecución de las obras
- Que las [illegible] suspensión del contrato de obra [illegible]

RUBRO	No.	CONCEPTO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR HORAS EXTRAS TOTAL
	$ 1.100.000 A $ 1.200.000	RECARGO NOCTURNO	31/12/2025	$ 1.200.000 A $ 1.300.000
CARGOS	CUMPLIMIENTO	NUMERO HORAS DEL CARGO(S)	PRESTACIONES SOCIALES	VALOR DEL SERVICIO
VALOR MENSUALIZADO	$ 2.200.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 0,00
HORAS DIURNAS	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
HORAS NOCTURNAS	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025

ACUERDAN

PRIMERO - SUSPENDER el Contrato de mantenimiento a partir de día 29 de diciembre de 2025 hasta que se superen las dificultades que dieron lugar a la suspensión del contrato de obra

SEGUNDO - La suspensión del contrato de mantenimiento se hará efectiva de manera simultánea con la suspensión del contrato de obra

TERCERO - El mantenimiento se compromete a mantener vigilancia, control necesarios para garantizar la seguridad, conservación de las obras, equipos durante el periodo de suspensión

CUARTO - El mantenimiento se compromete a remitir Copia de la presente acta a la compañía aseguradora para ampliar la vigencia de las polizas a que haya lugar

Para constancia de lo anterior a los veintiseis 26 días del mes de diciembre de 2025, se firma la presente acta en el Distrito de Riohacha, La Guajira, bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen.

Por el Interventor:

ING. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ
Representante Legal Unión Temporal Redes Alta y Media 2025
Interventor Externo

Por el Contratista:

ARQ. JOSE MIGUEL SERRANO LLOGE
Director de Supervisión e Interventoría
Alcaldía de Riohacha

Por el Distrito:

ARQ. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Supervisor Distrito
Alcaldía Distrital de Riohacha

Visita de seguimiento de obras contrato 225 de 2025





Excavaciones, relleno y compactación de material seleccionado y de prestamo



Excavaciones



Movimiento de tierra





Excavaciones para registros de acometidas sanitarias domiciliarias





Extendido, nivelación y compactación de material seleccionado




Extendido, nivelación y compactación de material seleccionado




Extendido, nivelación y compactación de material seleccionado

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista ***LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO***, de las Exigencias estipuladas por las Partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período del día ***20 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025***, por la suma de: *"UN* ***MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 1.333.333,33,)" M/CTE.***

Se firma este informe a los treinta (30) días del mes de Diciembre del 2025.

ARQ.JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Público

Alcaldía Distrital de Riohacha	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	José Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoría	
Revisado por:	José Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoría	
Aprobado por:	Jaime Orlando Bruges Moreno	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma, con la revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.			